

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA REMARFA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil trece, a las nueve horas con treinta minutos, en el local de la Compañía, situado el Km 7 ½ de la Vía Daule, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA REMARFA S.A., con la asistencia de la Señor Roberto Rafael Massuh Dumarú, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una ellas, y el señor Roberto Alexander Massuh Fox, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

Los accionistas mencionados, acuerdan, en instalarse en Junta Universal de Accionistas, por hallarse presente y representado por ellos la totalidad del Capital pagado de la Compañía, y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Señor Roberto Rafael Massuh Dumarú, en su calidad de Gerente de la Compañía, y actúa como secretaria la señora Gloria Mercy Salvaterra Aquino, quien constata el quórum reglamentario y procede a cumplir con las formalidades de ley. Acto seguido el Presidente indica que la presente sesión tiene por objeto tratar sobre el siguiente y único punto:

UNO.- Conocer y aprobar el informe anual del Gerente; **DOS.-** Conocer y aprobar el informe del Comisario. **TRES.-** Conocer y aprobar el monto de las utilidades del ejercicio económico del año 2012, y, **CUATRO.-** Decidir sobre el reparto de las utilidades

Una vez que se ha emitido un pronunciamiento sobre los puntos motivos de esta reunión; y luego de algunas deliberaciones, la Junta General Extraordinaria, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Aprobar el informe anual presentado por el Gerente de la Compañía respecto de su gestión administrativa, ejercida durante el año 2012

SEGUNDA.- Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, respecto del ejercicio de su cargo durante el año 2012.

TERCERA.- Aprobar que en el ejercicio económico del año 2012, la Compañía ha arrojado utilidades por la cantidad de Un mil Ciento sesenta y ocho 75/100 (1,168 75), valores a los que deberá realizarse la deducción del 15% de la participación de los trabajadores y del correspondiente pago del Impuesto a la Renta

CUARTA.- Aprobar que el valor de las utilidades a disposición de los accionistas, sean repartidos en el 100% entre sus accionistas pago que se realizara, en proporción al porcentaje de sus acciones

Una vez que se ha emitido un pronunciamiento sobre el punto motivo de esta reunión, y luego de algunas deliberaciones, la Junta, adopta las siguientes resoluciones:

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al

comienzo. por secretaria se le de lectura, siendo aprobada por unanimidad. sin modificaciones. y suscrita por todos los asistentes. quedando archivados en el respectivo expediente los documentos conocidos en esta Junta. con lo cual se levanta la sesión a las quince horas cinco minutos, del mismo día, firmando en unidad de acto el Presidente. accionistas y Secretario que certifica.



ROBERTO MASSIH DUMANI
Presidente de la Junta
Accionista



GLORIA MERCY SALVATIERRA AQUINO
Secretaria de la Junta